

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 5987/2020

VISTO:

• Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la cátedra de Cl. Quirúrgica II del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de C. Quirúrgica II – UHC Nro 6 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.28928 – Méd. CORTIZO, Gustavo Profesor Asistente (S)

Leg.35458 – Méd. JOSEPH, Angel Ludovic Profesor Asistente (S)

Leg.54543 – Méd. LOPEZ, Alesio E. Profesor Asistente (S)

En reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Sr. Méd. Miguel A.

Descalzo.

ARTICULO 2°: Establecer que los Sres Octavio Gil, Miguel A. Descalzo y Lino Molina deberán solicitar prórroga en los cargos que desempeñar interinamente, de acuerdo a la Ley 26508.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.